

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2019
SDM-SC- 166342/2019

Señor (a):
SIMON ALVARADO
CARRERA 51 A No. 127-49 NORTE
(Dirección tomada módulo de correspondencia)
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Secundario	No Existe Motivo
	☒ Dirección Errata	Refusado	No Reclamado
	☐ No Pasa	Cerrado	No Concedido
		Falado	Aportado Cerrado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18-08-2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Edgar Correa	Nombre del distribuidor	
C.C.	80190802	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Falta int y apto	Observaciones	

REF: RESPUESTA SDM - 187562/2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022792795 de 21 de enero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SIMON ALVARADO RAMIREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 1019113153
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR 27C N 63SUR 162	Departamento:	ANTIOQUIA
Municipio:	ENVIGADO	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4180104	Teléfono móvil:	3133972886

No. 37 - 35
9400
www.ciudadbogota.gov.co
Calle 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 SERVICIOS PORTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-0 CORPUS DE TRATAMIENTO NACIONAL		CENTRO COMERCIAL "JACQUELINE" C/12345678		Calle Principal 12345678901 NIT 900.052.917-0		RAG65568280C0	
Nombre: JESSE DEGER ALVARADO RAMIREZ DE BOGOTÁ - 05/04/1974 Dirección: Calle 11 N° 37 - 35 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: 900.052.917-0 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causa de Devolución: No conformidad No valor No nombre No dirección No cantidad No código de barras		Fecha de Devolución: 30 ENE 2019	
Nombre: SIMON ALVARADO RAMIREZ ALVARADO RAMIREZ DE BOGOTÁ Dirección: Calle 11 N° 37 - 35 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: 900.052.917-0 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de Devolución: 30 ENE 2019		Fecha de Devolución: 30 ENE 2019	
Nombre: JESSE DEGER ALVARADO RAMIREZ DE BOGOTÁ Dirección: Calle 11 N° 37 - 35 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT: 900.052.917-0 Teléfono: 3333 3333 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de Devolución: 30 ENE 2019		Fecha de Devolución: 30 ENE 2019	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente. Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 115 DEL 2019-02-07

Resolución Sancionatoria No. 267200 DE 03/26/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comperendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2015, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ROBOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABS. KAREN GARCÍA

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13638

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-187562/ SIMON ALVARADO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186342 d el 02 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRID VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-187562.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito